

La AEMPS ha elaborado una guía de respuestas a preguntas frecuentes tras la publicación de la Ley 38/2022

Fecha de publicación: 28 de junio de 2023
Categoría: medicamentos de uso humano
Referencia: MUH, 13/2023

- **Esta guía está relacionada sobre tasas asociadas a actividades regulatorias del Departamento de Medicamentos de Uso Humano**
- **Se basa en la modificación del texto refundido de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios**
- **El documento de respuestas pretende dar una nueva redacción al título XI de tasas**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha publicado una serie de [respuestas a preguntas frecuentes sobre tasas asociadas a actividades regulatorias relacionadas con el Departamento de Medicamentos de Uso Humano](#) para despejar dudas tras la publicación de la Ley 38/2022 de cara a su entrada en vigor el próximo 28 de junio.

Esta nueva normativa recoge en su disposición final sexta la modificación del texto refundido de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2015, e incorpora una actualización del título XI sobre tasas.

Además de información genérica, como la entrada en vigor de las distintas cuantías o la realización de los correspondientes pagos, la guía también responde a otras cuestiones

más específicas que pueden resultar más complejas para la persona usuaria. El documento, que se irá actualizando según las necesidades, ha sido complementado con dos apartados concretos, el de devengos y el de exenciones.